



RESOLUCIÓN 126/2018

Río Grande, 4 de Junio de 2018

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

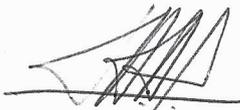
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1° Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
334	Zossi, Augusto	33.540.288	Ingeniero Civil
335	Dragani, José Luis	12.567.226	Ingeniero Electricista

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Juan Antonio Avellaneda
Secretario
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.